

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

### SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle de los Abades, núm. 1,

LOGROÑO.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 peseta.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA

#### del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### Gobierno civil.

#### CONDUCCION DE PRESOS Y PENADOS.

##### Circular.

Declarado oficial el cuadro de la marcha de trenes y servicio de escolta para la conducción de presos y penados por ferrocarril, formado por la Dirección general de la Guardia civil, se publica como continuación al general de etapas, para la mejor inteligencia de los señores alcaldes y Guardia civil interesados en este servicio.

Logroño 26 de Mayo de 1883.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

#### Logroño.

*EXTRACTO que forma el secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la excelentísima corporación municipal durante el mes de Abril último.*

#### Sesión del día 7.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado

con satisfacción de la puntualidad con que se han expuesto al público las listas electorales ultimadas con la designación de los colegios y secciones á que los electores corresponden, acordando se lienen en tiempo oportuno cuantas disposiciones superiores deben cumplirse hasta que se haya verificado la elección para renovar el municipio, de cuyo seno corresponde salir á los Sres. D. Facundo Sengáriz.—D. Lázaro Manso.—D. Remigio Sánchez.—D. Lorenzo Tamayo.—D. Enrique López.—D. Modesto Palacios.—D. Patricio Hernández.—D. Lucas Rodrigáñez, y—D. Blas Abeytua.

Como además de los nueve señores expresados hay que cubrir la vacante de D. Nicolás Sáez de Tejada, actualmente diputado provincial, el 1.º colegio votará tres concejales, dos el 2.º, tres el 4.º y dos el 5.º, no debiendo salir ninguno del 3.º

A propuesta de SS.ª se resolvió que á la hora de las doce del día 21 del presente mes, se verifique el sorteo para la amortización de 20 acciones serie 3.ª de las emitidas para la construcción del pantano, y que el día 1.º de Mayo se abra el pago de las que resulten amortizadas y de los intereses devengados por los tenedores.

Acercándose la época en que deben celebrarse las subastas para el arriendo de las plazas de Abastos, del Mercado, peso público y bancos de la carnicería por todo el año económico de 1883 á 1884, se decidió que la comisión permanente de Arbitrios municipales forme, desde luego, los pliegos de condiciones, para someterlos á la aprobación del municipio.

Se autorizó al Sr. alcalde para adquirir la lona necesaria á fin de colocar quince toldos en la plaza de abastos.

Se autorizó á D. Anselmo Sanz para ejecutar obra en la fachada de la casa núm. 9 de la plaza de la Constitución.

Se acordó oír el informe de la comisión permanente de funciones en una instancia en que D. Guillermo Castroviejo y otros vecinos de esta capital solicitan se prohíba la colocación de casetas durante las ferias de San Mateo en el terreno comprendido entre el café Suizo y el arco de S. Blas.

Vista una comunicación en que los profesores de la escuela de adultos dan cuenta de haber terminado el curso de 1882 á 1883, en que demuestran su gratitud al municipio y remiten una relación de 17 alumnos que en su con-

cepto deben ser premiados, se dieron facultades á la junta de Instrucción pública, para resolver este asunto como crea conveniente.

Se decidió oír el informe del señor arquitecto municipal, en una instancia en que D. Francisco Lázaro pide licencia para reconstruir la casa número 61 de la calle del Laurel.

Leida una comunicación del señor presidente de la junta de Campo en que manifiesta que el pleito incoado contra las villas de Entrena, Navarrete y Fuenmayor, relativo á la toma de aguas del Iregua, lo fué á nombre del Ayuntamiento, se dispuso oír el informe de la comisión especial nombrada en sesión ordinaria del día 3 de Marzo próximo pasado.

Leido un dictamen de la comisión de Policía urbana, se dispuso decir á D. Andrés Sierra y Herrera que, para establecer los baños flotantes que desea á las márgenes del rio Ebro, debe acudir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Visto el estado de miseria en que se encuentra Damián Diaz, se prorogó por tres meses la pensión que se le tenia concedida para lactar á su hijo Esteban.

Se acordó oficiar al Sr. arquitecto municipal para que, á la brevedad posible, mida y valore el terreno tomado para la vía pública al construir la casa números 46 y 48 de la calle del Mercado y otra en la de Sagasta, propias en la actualidad de D. Rafael Roca.

Se acordó también oír el informe del Sr. arquitecto municipal en una instancia presentada por la empresa de carruajes de Garrido, Lanzagorta y compañía, pidiendo licencia para revocar y pintar la fachada de la casa de Bañuelos, y continuar la reparación de la parte de tapia del Sur.

Asimismo se acordó oír el dictamen de dicho funcionario en una instancia en que D. Hilario Bozalongo solicita reparar el muro de contención de la casa núm. 20 de la calle de la Ruavieja y para elevar un piso sobre el citado muro.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

#### Sesión extraordinaria.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Leida una instancia presentada por

algunos comerciantes y propietarios de esta ciudad, alzándose del acuerdo tomado por el municipio y junta de asociados en 26 de Marzo último, al adoptar la tarifa de nuevos arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto de 1883 á 1884, se acordó remitir el expediente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, cumpliendo cuantas disposiciones señala la Real orden de 3 de Agosto de 1878.

#### Sesión ordinaria del día 14.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á D. Francisco Lázaro para reconstruir la fachada de la casa núm. 61 de la calle del Laurel.

Se dispuso oír el informe del señor arquitecto municipal en una instancia en que D.ª Amalia Golmayo y hermanas piden licencia para introducir algunas reformas en la casa que construyen en la calle de Sagasta.

Se dispuso pase á la sección de Contabilidad, para los efectos oportunos, una comunicación de la Excmo. Diputación, transcrita por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, manifestando haber sido aprobada la cuenta de bagajes presentada por la alcaldía, correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio de 1882 á 1883.

Se autorizó á D. Hilario Bozalongo para reparar el muro de contención de mampostería de la casa núm. 20 de la Ruavieja que dá al camino de San Gregorio.

Se acordó oír el informe del Sr. arquitecto municipal, en una instancia en que D.ª Escolástica Eraso pide licencia para revocar la fachada de la casa núm. 8 de la calle del Mercado.

Se admitió la vecindad á D.ª Jacoba Calleja.

Vista una instancia en que D. José Rodríguez Paterna solicita se derriben las tapias que por P. limitan la casa de su propiedad, señalada con el núm. 9 de la calle de la Villanueva, se dispuso que la comisión de Policía urbana, con el Sr. arquitecto municipal resuelva este asunto como crea justo y equitativo.

Se autorizó á la empresa de carruajes denominada la «Unión» para revocar y pintar la fachada de la casa conocida vulgarmente por la de Bañuelos.

Examinado detenidamente por el

Ayuntamiento el proyecto duplicado remitido por el Sr. arquitecto municipal para la alineación de la calle de Carnicerías, lo aprobó por unanimidad, acordando se exponga al público por término de 30 días, publicándose bando y fijándose edictos en los parajes públicos acostumbrados.

Se acordó oír el dictamen del señor arquitecto municipal en una instancia en que D. Fernando Díaz y Landaluze pide licencia para introducir algunas reformas en la decoración de la casa que construye en la calle de Soria.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

**Sesión extraordinaria del día 18.**

*Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.*

Leida, fué aprobada el acta anterior.

A propuesta del Sr. presidente, se acordó por unanimidad rogar al excelentísimo Sr. presidente del Consejo de Ministros incline el ánimo de S. M. el Rey (q. D. g.), á fin de que aplique la gracia de indulto al desgraciado Sotero San Martín, condenado á la última pena.

Asimismo se resolvió enviar telegramas á los Sres. D. Tirso Rodríguez, D. Lorenzo Codes, D. Antonio Rodríguez García, D. Rafael Barrio y D. José Alonso Morales de Setiém, rogándoles influyan cerca del Gobierno para conseguir sea aplicada la gracia de indulto de que queda hecha referencia, puesto que así lo deseaban el municipio, la Comisión provincial, el clero, y la prensa, el vecindario y D. Julio Farias y Merino, defensor del reo.

**Sesión del día 21**

*Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.*

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista una instancia en que D. Ecequiel Lorza y D. Pelegrín González del Castillo, solicitan licencia para extraer los escombros que resulten del Instituto higiénico y para hacer el servicio de baños á domicilio, se acordó concederles las autorizaciones solicitadas, á condición de dejar las calles en el estado que se encuentran.

Leida una instancia de D. Eusebio Sobrón, en que solicita se le releve del pago de los derechos de la leña gorda que introduce en esta capital con destino al cocido del pan, se decidió estar á lo acordado en sesión ordinaria del día 3 de Febrero último, al tratar de otra pretensión igual intentada por D. Felipe Torralba.

Se acordó dar las más expresivas gracias y ofrecer la cooperación del municipio á D. Galo Sanz, al participar la toma de posesión del cargo de juez instructor de este partido, ofreciendo también su apoyo para todos los asuntos relativos á la recta administración de justicia.

Se autorizó á D. Wenceslao Sáenz y D. Mariano Herreros para establecer pasos á sus heredades por los andenes de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, antes de llegar al puente de S. Lázaro.

Se acordó unir á sus antecedentes una comunicación de la Excma. Diputación, transcrita por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, insistiendo en el reintegro de 7500 pesetas adelantadas al municipio en el año de 1873 para las obras de defensa de esta capital.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Escolástica Eraso para reformar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de Mercaderes.

Se acordó oír el informe del Sr. arquitecto municipal en una instancia en que el Excmo. Sr. D. Juan Domingo Sta. Cruz pide autorización para modificar los planos aprobados con el objeto de reedificar una casa enclavada en la calle de S. Blas, esquina de la del Peso.

Vistos los informes emitidos por el Sr. arquitecto municipal, se autorizó á D.<sup>a</sup> Amalia Golmayo y hermanas y á D. Fernando Díaz Landaluze para introducir algunas reformas en los planos que les fueron aprobados, á fin de reconstruir las casas de la calle de Sagasta con vuelta á la del Mercado y la núm. 15 de la calle de Soria.

A propuesta del Sr. alcalde, se acordó proveer de levitas, pantalones y gorras á los agentes municipales, por el medio de subasta pública, que se verificará á la hora de las doce del domingo 29 del mes actual.

Se acuerda la enajenación de la calleja del Pozo á D. Rafael Roca por la cantidad de 2.000 pesetas, á condición de que no han de perjudicarse por el interesado los servicios públicos, y quedando obligado á resarcir los que de cualquiera clase puedan originarse á los propietarios de aquella zona, por consecuencia de la construcción intentada sobre el terreno de la referida calleja, que tanto viene á mejorar el ornato público.

Se acordó pasar á informe de la comisión especial una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para que proponga la contestación que haya de darse á un informe de la junta Diocesana, relativo al proyecto para convertir en Sta. iglesia catedral el templo de Santa María de la Redonda

Enterado el Ayuntamiento de los telegramas haciendo conocer el indulto concedido á Sotero San Martín, que había sido sentenciado á la última pena, se acordó dar las más expresivas

gracias "al Excmo. Sr. presidente del Consejo de Ministros, y á los Sres. senadores y diputados de esta provincia, que con su merecida influencia han librado á esta ciudad del espectáculo más doloroso que pueden presenciar los pueblos.

Asimismo se dispuso demostrar al Ilmo. Sr. D. Tirso Rodríguez el reconocimiento de que se halla poseida esta corporación por las gestiones practicadas cerca del Gobierno, hasta conseguir la cesión gratuita del terreno del convento de San Francisco.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Marzo, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

**Sesión ordinaria del día 28.**

*Presidencia del Sr. primer teniente de alcalde D. José Blanco y Bastida.*

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento hizo la designación de los presidentes que han de constituir las mesas interinas para las próximas elecciones que se verificarán en los días 3, 4, 5 y 6 del próximo mes de Mayo, en la forma siguiente.

- 1.<sup>o</sup> colegio.—D. José Blanco.
- 2.<sup>o</sup> colegio.—D. Patricio Sáenz.
- 4.<sup>o</sup> colegio.—D. Lázaro Manso.
- 5.<sup>o</sup> colegio.—D. Facundo Sengáriz.

Sección de El Cortijo.—D. Segundo Ibarra.

Sección de Varea.—D. Francisco Martínez Badarán.

Se autorizó al Excmo. Sr. D. Juan Domingo Santa Cruz para introducir

en el plano que le fué aprobado con el objeto de edificar una casa en la calle de San Blas, esquina á la del Peso.

Se concedió á Dolores López y Fernández una pensión de 26 rs., por término de un año, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se autorizó á D. Fernando Morales para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 5 del muro frente al Instituto.

Acto continuo fué aprobado por unanimidad el informe contestando á otro de la junta Diocesana relativo al proyecto para convertir en catedral el templo de Santa María de la Redonda; y á propuesta del Sr. Infante, se acordó un expreso voto de gracias para la comisión ponente por el acierto con que había evacuado asunto tan interesante, y para el secretario Don Anselmo Torralbo, por la actividad y celo demostrados en el cumplimiento del delicado encargo que se le confirió al encomendarle la redacción del informe de que queda hecha referencia.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Logroño 11 de Mayo de 1883.—Anselmo Torralbo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El alcalde, Miguel Salvador.

**Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1883.**

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Abril último, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

El presidente, Miguel Salvador.—P. A. de S. E., Anselmo Torralbo, secretario.

**OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.**

**Día 29 de Mayo de 1883.**

Horas.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9 m. <sup>a</sup>	728,789	88	13,4	N. O. calma.	Mínima á la sombra, 9,2 Termómetro seco, 17,8 Termómetro húmedo, 16,6 Mínima por irradiación, 6,4	6,1		6	Despejado.
3 tard.	727,622	85	18,5	N. O. brisa.	Máxima al sol, 36,8 Termómetro seco, 23,6 Termómetro húmedo, 21,8 Máxima á la sombra, 26,0  Kilómetros, 95,580				Idem.

**Alsásua á Zaragoza.**

Irún.	»	»	»	»	2	3-12-22	4'30	Tarde.
Alsásua.	2	3-12-22	8'59	Noche.	74	4-13-23	12'15	Tarde.
Castejón.	74	4-13-23	6'20	Tarde.	»	4-13-23	6'50	Tarde.
Zaragoza.	»	4-13-23	10'10	Noche.	»	»	»	»

Los presos procedentes de Irún que lleguen con el tren número 2 y deban ir á Zaragoza, esperan en Alsásua 3 horas 16 minutos el paso del tren 74.  
El puesto de Alsásua facilitará la escolta en el referido tren 74, llegando hasta Zaragoza y regresando sin presos al punto de partida.

**Zaragoza á Alsásua.**

Zaragoza..	»	»	»	»	71	1-10-20	4'50	Mañana.
Castejón..	71	1-10-20	8'16	Mañana.	»	1-10-20	8'45	Mañana.
Alsásua..	»	1-10-20	2'41	Tarde.	3	2-11-21	4'05	Mañana.
Irún..	3	2-11-21	8'05	Mañana.	»	»	»	»

Para el trayecto de Zaragoza á Alsásua dará la escolta de presos la Comandancia y puesto de Zaragoza, regresando despues sin presos. La fuerza de Alsásua entregará en los siguientes días los presos á la escolta que viaje en el tren número 3, procedente de Madrid.

**FERROCARRILES DEL MEDIODIA.**

**Madrid á Zaragoza.**

Madrid.	»	»	»	»	42	1-10-20	7'05	Mañana.
Zaragoza..	42	1-10-20	8'20	Noche.	»	»	»	»

**Zaragoza á Madrid.**

Zaragoza..	»	»	»	»	41	3-12-22	7'00	Mañana.
Madrid.	41	3-12-22	9'50	Noche.	»	»	»	»

**Madrid á Badajoz.**

Madrid (estación Delicias)	»	»	»	»	52	1-10-20	8'00	Mañana.
Ciudad-Real.	52	1-10-20	4'05	Tarde.	»	1-10-20	4'45	Tarde.
Badajoz.	»	2-11-21	9'00	Mañana.	»	»	»	»

**Badajoz á Madrid.**

Badajoz.	»	»	»	»	51	3-12-22	5'25	Tarde.
Ciudad-Real.	51	4-13-23	9'50	Mañana.	»	4-13-23	11'25	Mañana.
Madrid.	»	4-13-23	7'30	Noche.	»	»	»	»

**Madrid á Huelva.**

Madrid.	»	»	»	»	2	1-10-20	7'15	Mañana.
Alcázar.	2	1-10-20	12'44	Tarde.	»	1-10-20	1,04	Tarde.
Manzanares..	»	1-10-20	2'38	Tarde.	»	1-10-20	2'58	Tarde.
Córdoba.	»	2-11-21	1'06	Mañana.	»	2-11-21	1'46	Mañana.
Sevilla.	»	2-11-21	6'25	Mañana.	»	2-11-21	6,40	Mañana.
Huelva.	»	2-11-21	11'04	Mañana.	»	»	»	»

Este servicio será prestado por una escolta del 14.º Tercio, que descansará en Zaragoza para regresar los días 3, 12 y 22 con igual cometido.

Una escolta del 14.º Tercio practicará este servicio en su ida y regreso.

Este servicio será practicado por una escolta del 14.º Tercio.

**Huelva á Madrid.**

Huelva.	»	»	»	»	1	3-12-22	4'00	Tarde.
Sevilla.	1	3-12-22	8'25	Noche.	»	3-12-22	8'50	Noche.
Córdoba..	»	4-13-23	1'45	Mañana.	»	4-13-23	2'25	Mañana.
Manzanares.	»	4-13-23	12'49	Tarde.	»	4-13-23	1'08	Tarde.
Alcázar.	»	4-13-23	2'32	Tarde.	»	4-13-23	2'54	Tarde.
Madrid.	»	4-13-23	8'35	Noche.	»	»	»	»

Este servicio será practicado por la misma escolta que hizo el servicio de ida en este trayecto.

**Madrid á Alicante.**

Madrid.	»	»	»	»	10	1-10-20	11'15	Mañana.
Alcázar.	10	1-10-20	4'42	Tarde.	»	1-10-20	5'07	Tarde.
Chinchilla.	»	1-10-20	10'38	Noche.	»	1-10-20	10'53	Noche.
La Encina.	»	2-11-21	1'42	Mañana.	»	2-11-21	2'12	Mañana.
Alicante..	»	2-11-21	5'20	Mañana.	»	»	»	»

**Alicante á Madrid.**

Alicante..	»	»	»	»	9	3-12-22	9'20	Noche.
La Encina.	9	4-13-23	1'13	Mañana.	»	4-13-23	1'43	Mañana.
Chinchilla.	»	4-13-23	4'46	Mañana.	»	4-13-23	5'00	Mañana.
Alcázar.	»	4-13-23	10'17	Mañana.	»	4-13-23	10,52	Mañana.
Madrid.	»	4-13-23	4'25	Tarde.	»	»	»	»

**Madrid á Cartagena.**

Madrid.	»	»	»	»	32	1-10-20	11'15	Mañana.
Chinchilla.	32	1-10-20	10'38	Noche.	»	1-10-20	11'00	Noche.
Múrcia.	»	2-11-21	5'58	Mañana.	»	2-11-21	6'28	Mañana.
Cartagena.	»	2-11-21	9'30	Mañana.	»	»	»	»

**Cartagena á Madrid.**

Cartagena.	»	»	»	»	31	3-12-22	5'00	Tarde.
Múrcia.	31	3-12-22	7'55	Noche.	»	3-12-22	8'23	Noche.
Chinchilla.	»	4-13-23	4'35	Mañana.	»	4-13-23	5'00	Mañana.
Madrid.	»	4-13-23	4'25	Tarde.	»	»	»	»

**Ramal de Ciudad-Real á Manzanares.**

Ciudad-Real.	»	»	»	»	»	»	»	»
Manzanares.	»	»	»	»	»	»	»	»

**Manzanares á Ciudad-Real.**

Manzanares.	»	»	»	»	»	»	»	»
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---

Este servicio será practicado por una escolta del 14.º Tercio en su ida y regreso.

Una escolta del 14.º Tercio practicará este servicio en su ida y regreso.

No habiéndose facilitado hasta la fecha coche celular para este trayecto, se omite consignar el detalle del servicio en el mismo.

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA MARCHA DE TRENES Y SERVICIO DE ESCOLTAS.

ESTACIONES.	LLEGADAS.				SALIDAS.				OBSERVACIONES.	
	Trenes	Dias.	Horas.	Parte del día.	Trenes	Dias.	Horas.	Parte del día.		
<b>FERROCARRILES DEL NORE.</b>										
<b>Madrid á Irún.</b>										
Madrid . . . . .	»	»	»	»	3	1-10-20	7'00	Mañana.	La escolta para esta línea la dará el 14.º Tercio, cuyos individuos descansarán los días 2, 11 y 21 en Irún ó San Sebastián, sino hubiere presos del primer punto, y regresarán con el tren número 2 prestando igual servicio.	
Venta de Baños . . . . .	3	1-10-20	6'47	Tarde.	»	1-10-20	7'17	Tarde.		
Miranda . . . . .	»	2-11-21	1'17	Madrug.ª	»	2-11-21	1'42	Madrug.ª		
Alsásua . . . . .	»	2-11-21	3'55	Mañana.	»	2-11-21	4'05	Mañana.		
Irún . . . . .	»	2-11-21	8'05	Mañana.	»	»	»	»		
<b>Irún á Madrid.</b>										
Irún . . . . .	»	»	»	»	2	3-12-22	4'30	Tarde.		
Alsásua . . . . .	2	3-12-22	8'59	Noche.	»	3-12-22	9'19	Noche.		
Miranda . . . . .	»	3-12-22	11'35	Noche.	»	4-13-23	12'05	Madrug.ª		
Venta de Baños . . . . .	»	4-13-23	6'41	Mañana.	»	4-13-23	7'10	Mañana.		
Madrid . . . . .	»	4-13-23	7'35	Noche.	»	»	»	»		
<b>Venta de Baños á Santander.</b>										
Venta de Baños . . . . .	3	1-10-20	6'47	Tarde.	35	2-11-21	7'21	Mañana.	Los presos que desde Madrid deban ir á Santander, efectuarán su salida del primer punto con el tren número 3; descansarán en Ventas de Baños 12 horas 24 minutos esperando el paso del tren número 35, y escoltados por fuerza del último puesto, continuarán su viaje hasta Santander. Las escoltas regresarán los días 3, 12 y 22 con igual cometido, esperando en Venta de Baños 12 horas 17 minutos el paso del tren número 2, procedente de Irún, á cuya escolta hará entrega de los presos la fuerza de Venta de Baños.	
Santander . . . . .	35	2-11-21	4'45	Tarde.	»	»	»	»		
<b>Santander á Venta de Baños.</b>										
Santander . . . . .	»	»	»	»	32	3-12-22	9'10	Mañana.		
Venta de Baños . . . . .	32	3-12-22	7'02	Tarde.	»	»	»	»		
<b>Barcelona á Bilbao.</b>										
Barcelona . . . . .	»	»	»	»	43	1-10-20	8'50	Mañana.	El trayecto de Barcelona á Bilbao será escoltado en la ida y regreso por fuerza de la Comandancia y puesto de Barcelona. Los presos que desde Madrid deban ir á Bilbao, saldrán del primer punto con el tren número 3; en Miranda descenderán, y haciéndose cargo de ellos fuerza de este punto, esperará el paso del tren número 81, á cuya escolta los entregará nuevamente.	
Zaragoza . . . . .	43	1-10-20	8'05	Noche.	75	1-10-20	8'40	Noche.		
Castejón . . . . .	75	2-11-21	12'10	Madrug.ª	81	2-11-21	12'30	Madrug.ª		
Miranda . . . . .	»	2-11-21	4'54	Madrug.ª	»	2-11-21	5'31	Mañana.		
Bilbao . . . . .	»	2-11-21	9'25	Mañana.	»	»	»	»		
<b>Bilbao á Barcelona.</b>										
Bilbao . . . . .	»	»	»	»	84	3-12-22	2'00	Tarde.	Los presos que desde Bilbao deban ir á Madrid, saldrán del primer punto con el tren 84; descenderán en Miranda, y esperando 5 horas 43 minutos el paso del tren número 2, procedente de Irún, afuirán en él á la conducción general.	
Miranda . . . . .	84	3-12-22	6'22	Tarde.	»	3-12-22	7'50	Noche.		
Castejón . . . . .	76	4-13-23	12'49	Madrug.ª	76	4-13-23	1'50	Madrug.ª		
Zaragoza . . . . .	76	4-13-23	5'42	Mañana.	44	4-13-23	6'55	Mañana.		
Barcelona . . . . .	44	4-13-23	6'33	Tarde.	»	»	»	»		

4

1	2	3	4	OBSERVACIONES.	
<b>Ramal de Toledo á Castillejo.</b>				No habiéndose facilitado hasta la fecha coche celular para este trayecto, se omite consignar el detalle del servicio en el mismo.	
Toledo . . . . .	»	»	»		
Castillejo . . . . .	»	»	»		
<b>Castillejo á Toledo.</b>					
Castillejo . . . . .	»	»	»		
Toledo . . . . .	»	»	»		
<b>FERROCARRILES ANDALUCES.</b>					
<b>Córdoba á Málaga.</b>					
Córdoba . . . . .	»	»	»	Los presos que desde Madrid se dirijan á Málaga haciendo su viaje por el tren número 2, llegarán á Córdoba á la una y seis minutos de la mañana en los días 2, 11 y 21, y esperarán 5 horas 9 minutos para salir con el tren número 4. La escolta que recorra este ramal será facilitada por el puesto de Córdoba en la ida y regreso. Los presos que desde Málaga se dirijan á Madrid, esperarán en Córdoba el paso del tren número 1, continuando en él su viaje hasta dicho Madrid.	
La Roda . . . . .	4	2-11-21	9'20		Mañana.
Bobadilla . . . . .	»	2-11-21	10'05		Mañana.
Málaga . . . . .	»	2-11-21	12'40		Tarde.
<b>Málaga á Córdoba.</b>					
Málaga . . . . .	»	»	»	Los presos que hayan salido de Madrid por el tren número 2 de la línea del Mediodía y deban ir á Cádiz, descenderán en Sevilla y continuarán su viaje en el tren número 63 de los ferrocarriles andaluces, siendo escoltados por fuerza de la Comandancia de Sevilla.	
Bobadilla . . . . .	3	3-12-22	3'50		Tarde.
La Roda . . . . .	»	3-12-22	4'55		Tarde.
Córdoba . . . . .	»	3-12-22	8'25		Noche.
<b>Sevilla á Cádiz.</b>					
Sevilla . . . . .	»	»	»	Los presos que desde Cádiz deban ir en la dirección de Madrid, esperarán en Sevilla el paso del tren número 1, procedente de Huelva, con el que seguirán su viaje. El servicio desde Cádiz á Sevilla se cubrirá por la fuerza que de este último punto salió en los días anteriores con las conducciones descendentes.	
Utrera . . . . .	63	2-11-21	8'12		Mañana.
Cádiz . . . . .	»	2-11-21	12'10		Tarde.
<b>Cádiz á Sevilla.</b>					
Cádiz . . . . .	»	»	»	Los presos que desde Cádiz deban ir en la dirección de Madrid, esperarán en Sevilla el paso del tren número 1, procedente de Huelva, con el que seguirán su viaje. El servicio desde Cádiz á Sevilla se cubrirá por la fuerza que de este último punto salió en los días anteriores con las conducciones descendentes.	
Utrera . . . . .	64	3-12-22	6'21		Tarde.
Sevilla . . . . .	»	3-12-22	7'27		Noche.
<b>Granada á Córdoba.</b>					
Granada . . . . .	»	»	»	En Bobadilla esperarán los presos el paso del tren número 3 de la línea de Málaga á Córdoba, que pasa á las 3'50 de la tarde. La escolta para este ramal será del puesto de Granada y recogerá en dicho Bobadilla los presos que deban ir al primer punto.	
Bobadilla . . . . .	22	3-12-22	9'42		Mañana.
<b>Córdoba á Granada.</b>					